



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

17592

*Declaración de Herederos 747/2011*

DON/DOÑA INMACULADA PONS CORTES SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 5 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000747/2011 por el fallecimiento sin testar de D. RAFAEL SERRA VALLESPÍR ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 18 de Mayo de 2010 promovido por la ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla **dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este edicto**, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

